



23 de marzo de 2020

(20-2316)

Página: 1/1

Original: inglés

**INDONESIA - IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS,
ANIMALES Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL**

**INFORME DE SITUACIÓN RELATIVO A LA APLICACIÓN
DE LAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES
DEL OSD PRESENTADO POR INDONESIA**

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 19 de marzo de 2020, dirigida por la delegación de Indonesia al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del ESD.

Indonesia presenta el presente informe de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD).

Como se ha comunicado en la reunión anterior, con el fin de seguir facilitando los procedimientos de importación, Indonesia ha publicado el Reglamento del MOA N° 2/2020, por el que se modifica el Reglamento del MOA N° 39/2019 sobre recomendaciones para la importación de productos hortícolas. Indonesia está ahora en proceso de modificar el Reglamento N° 44/2019 del MOT para ponerlo en consonancia con el Reglamento del MOA modificado.

En lo que respecta a la medida 18, Indonesia quiere señalar a la atención del OSD que el Gobierno ha transmitido el proyecto de modificación de las leyes pertinentes al Parlamento. El Gobierno está actualmente a la espera de celebrar un debate conjunto con el Parlamento.

Indonesia seguirá manteniendo conversaciones con los Estados Unidos y Nueva Zelandia sobre cuestiones relacionadas con las recomendaciones y resoluciones del OSD.
